

RESOLUCION No. 87.11.1. 01845

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM.87224 DE 31 DE JULIO DE 1987

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de octubre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA LOFOTEN S.A.";

QUE la señora doctora Evelyn L. de Sánchez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 316 de 23 de abril de 1986, autoriza al señor Odd Ellert Hanssen, de nacionalidad noruega, para que invierta en la constitución de la Compañía;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.87.610 de 18 de noviembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.86393 de 31 de diciembre de 1987;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA LOFOTEN S.A." con domicilio en Quito, con un capital de (S/.2'000.000,00) DOS MILLONES DE SUCRETES 00/100, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000,00) un mil sucretes de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura

[Handwritten signatures and initials]

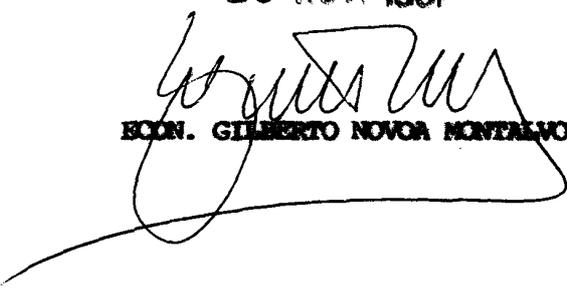
"INMOBILIARIA LOFOTEN S.A."

- 2 -

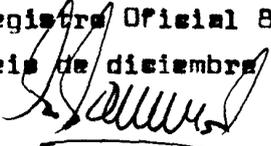
se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

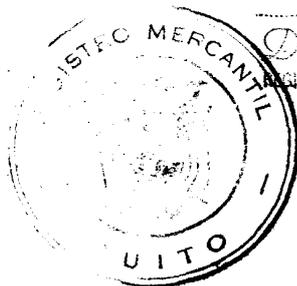
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 25 NOV. 1987


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


DJ. CAE
EdeB.

Con esta fecha queda inscrita la presente "resolución bajo el número 1616 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.- 



Dr. Gustavo García Rendón
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO